

JUZGADOS DE LO PENAL**SEVILLA***Edicto*

Don José Manuel Holgado Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 10 de esta capital,

Conforme a lo acordado en el asunto penal número 287/1997-J, seguido en este Juzgado por delito de falsedad, dimanante del procedimiento abreviado número 19/1997, del Juzgado de Instrucción número 15 de Sevilla, contra Teke Liu, por el presente se cita en calidad de testigo a don Xu Qiang Dong, en ignorado paradero, para el acto del juicio oral señalado para el día 20 de enero de 1998, a las diez horas, Sala de Vistas de este Juzgado, planta segunda del edificio de los Juzgados, Prado de San Sebastián, sin número, de Sevilla.

Dado en Sevilla a 15 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Holgado Merino.—60.638-E.

ZARAGOZA*Edicto*

Don José Julián Nieto Avellaned, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 6 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento abreviado número 392/1994, ejecutoria 203/1995-B, seguido por un delito de estafa contra doña Dominique Roger.

Por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad de la penada doña Dominique Roger, en dos lotes que al final se especificarán.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, en la Secretaría de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio B, tercera planta.

En prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera.

Igualmente, y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, para la celebración de la tercera se señala el día 26 de marzo de 1998, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes que compone cada uno de los lotes.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera, con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, de cada uno de los lotes.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal del edificio de los Juzgados, número 4946-78-203/95-B, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

Sexta.—El depósito al que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acom-

pañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20 por 100 del tipo de tasación de los bienes, en la cuenta que se indica en la condición quinta.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero. Tres octavas partes en pleno dominio y una octava parte en nuda propiedad de la finca registrada con el número 14.884, en el Registro de la Propiedad de Calpe.

El inmueble objeto de subasta está valorado en 1.912.500 pesetas.

Lote segundo. Pleno dominio de las tres cuartas partes de la mitad de la finca registrada con el número 3.792 y de la cuarta parte de la nuda propiedad de dicha mitad.

El inmueble objeto de este segundo lote está valorado en 4.164.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Julián Nieto Avellaned.—La Secretaria.—60.637-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**ALCALÁ DE HENARES***Edicto*

En virtud de lo acordado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Henares, ejecutoria número 83/1987, de las diligencias preparatorias número 108/1983, seguidas por una falta de imprudencia contra don Anastasio Rodríguez García, como autor y contra don Saturnino Benede Aldunate, como responsable civil subsidiario, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien embargado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 19 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, número 4, de Alcalá de Henares. Asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el día 23 de febrero de 1998, a las doce horas, en el lugar antes indicado y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, en el lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta, la cantidad de 40.000.000 de pesetas, en que han sido tasado el expresado bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

haciéndose saber a éstos, que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepte y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de que hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

El bien objeto de subasta es:

Finca urbana.—Local comercial, número de la letra O, número 8, ubicada en Puerto Banús de Marbella (Málaga), de 53 metros cuadrados, dedicado a agencia de viajes, denominada «Apolo 12», y que se encuentra inscrita en Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.232, libro 228, página 151, finca número 10.366.

Dado en Alcalá de Henares a 14 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—60.639-E.

ALCOBENDAS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas, procedimiento número 128/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 22 de octubre de 1997, página 18839, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «... el día 20 de enero de 1998...», debe decir: «... el día 20 de febrero de 1998...».—59.056 CO.

ALCORCÓN*Edicto*

Doña Begoña García Muñoz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, con el número 22/1990, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora García Letrado, contra don Alfonso Puig-Pérez de Guzmán, habiéndose acordado en los referidos autos, por providencia de fecha 10 de septiembre de 1997, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que se describe, y en las condiciones que para cada una de las subastas se anuncian a continuación:

En primera subasta, el día 11 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo éste de 18.000.000 de pesetas, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en la subasta el 20 por 100 del tipo de remate.

En la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de remate, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En la tercera subasta y última, si ni hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.